

CRECIMIENTO

# Primer Grupo Inmobiliaria continúa con su expansión

La compañía ha puesto en marcha una nueva franquicia ubicada en la Vall d'Uixó

Así, la firma dispone ahora de 48 oficinas en la Comunitat Valenciana y en Madrid

REDACCIÓN  
economia@periodicomediterraneo.com  
CASTELLÓN

Primer Grupo Franquicia Inmobiliaria, la división de franquicias de Primer Grupo Corporación, principal compañía empresarial del sector inmobiliario de la Comunitat, continúa su expansión en Castellón con la apertura de una nueva franquicia en la Vall d'Uixó.

Con la puesta en marcha de esta delegación en Castellón, a la que hay que sumar las nuevas oficinas de Paiporta y Valencia Capital, Primer Grupo dispone ya de 48 oficinas ubicadas en la Comunitat Valenciana y Madrid.

La Escuela de Formación de Primer Grupo es un factor diferencial de la corporación frente al resto de empresas nacionales franquiciadas. Durante el 2006 se han impartido seis programas formativos de conocimientos específicos del sector inmobiliario. Asimismo, este año 2007 se impartirán siete programas más de similares competencias.

En un entorno como el actual, el plan de expansión de Primer Grupo Franquicia Inmobiliaria se presenta como la mejor respuesta para muchas agencias inmobiliarias frente al actual entorno de alta competencia y normalización del sector.

La solución al cierre de agencias inmobiliarias pasa por que los negocios se agrupen para compartir bases de datos, clientes, estructuras y tecnología,



▶▶ Rafael Marco, director general de Franquicia Inmobiliaria.

uniéndose a empresas que puedan aportar un alto grado de recursos y solvencia en el mercado para afrontar los proyectos.

Desde la empresa consideran que el futuro del sector inmobiliario será el de la conquista del consumidor. Añaden que "el

consumidor está saturado por la oferta y hay que ir a buscarlo, se trata de un nuevo entorno en el que la marca será la clave". En la actualidad, la marca Primer Grupo respalda una serie de valores positivos que garantizan al cliente un servicio de calidad.

## Rafael Marco: "es el momento de impulsar la diferenciación"

▶▶ En palabras de Rafael Marco, director general de Primer Grupo Franquicia Inmobiliaria, "en un momento como el actual, de altísima competencia y normalización del sector, es cuando más se valora el factor diferencial de una empresa; y ese valor te lo dan los profesionales bien preparados y las herramientas estratégicas que, como el MLS, te permiten disponer de una cartera de 10.000 inmuebles en exclusiva a precios muy competitivos y contar con 500 agencias repartidas por todo el territorio nacional". En el 2006, la empresa ha gestionado 18.700 demandas. Gracias a su pertenencia al sistema MLS -un sistema pionero de información compartida sobre propiedades en venta-, ha dispuesto de 1.737 referidos enviados.

Opinan que "los servicios que seamos capaces de ofrecer a nuestros clientes y que les aporten valor añadido, será lo que haga que nos diferencien".

MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS  
▶ www.elperiodicomediterraneo.com  
▶ Contestador 807 117 725 - BUZÓN 5533

APUNTES

PRESUPUESTOS NECESARIOS

Alfonso Bucero

Para muchos el presupuesto es un ejercicio de adivinación de imposible. En mi opinión, el presupuesto es un conjunto de puntos de referencia que sirven para saber si todo va bien o si, por el contrario, tenemos que tomar alguna decisión. Además, representa la plasmación de objetivos que pretendemos alcanzar.



En general, no se presta demasiada atención al presupuesto (o ni se realiza) y quizá se deba a un mal uso del mismo. Lo importante

no es tanto que nos desviemos o no de lo estimado, sino el análisis de por qué nos hemos desviado, qué podemos hacer para alcanzar lo presupuestado... El presupuesto y, especialmente el análisis de sus desviaciones, permitirá anticiparnos a hechos futuros y corregir o afrontar con tranquilidad necesidades venideras. ¿Cómo vamos a fijar el precio de venta de nuestros productos si no sabemos entre cuántas ventas debemos repartir nuestros costes fijos o desconocemos las piezas-hora que vamos a producir...? Creo imprescindible hacer un presupuesto, al menos anual, sin preocuparnos demasiado si no se cumple, pero tomando las decisiones oportunas si hay desviaciones, con un seguimiento exhaustivo de su grado de cumplimiento y de las consecuencias.

\* Consultor-Auditor.  
abucero@wanadoo.es

FRANCISCO DALMAU | COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CASTELLÓN

## PARO Y VACACIONES CONTINUADAS PARA EMPLEADAS DE HOGAR

La de las empleadas de hogar es una de las profesiones más sacrificadas, un trabajo realizado a la sombra y sin muchas de las condiciones básicas a las que se acogen otros trabajos. Las empleadas de hogar cuentan con salarios bajos, jornadas variables, sin paro y en la mayoría de las ocasiones dentro de la conocida economía sumergida. Es ésta una situación que el Gobierno central pretende abolir con una nueva Ley que por fin iguale a las asistentes de hogar con el resto de empleos, profesionalizando más sus tareas y cubriendo así con garantías una demanda que cada vez es mayor en nuestra sociedad.

Aproximadamente son en el conjunto del país unas 600.000 personas las que se dedican a estas tareas y en su inmensa mayoría son mujeres, aunque la verdad es que la Seguridad Social cuenta con menos de la mitad de cotizantes. Y es que las normativas al respecto no son nada favorecedoras para la mayoría de situaciones y circunstancias con las que se encuentran estas empleadas.

Así pues, el Gobierno va a ir eliminando de forma gradual el régimen especial por el que cotizan estas trabajadoras, de modo que en siete u ocho años todas se acojan, al régimen general y por tanto al Estatuto de Trabajadores. El derecho de desempleo cubrirá así una de las carencias más importantes que sufren en este momento, pues hasta

ahora están excluidas, aunque hayan cotizado lo suficiente, e igualmente no pueden jubilarse de forma anticipada, ni cuentan con una cobertura que el resto en caso de enfermedad. A todo ello hay que añadir que sus trabajos pueden extenderse hasta 9 horas semanales, con derecho a un descanso semanal de un día completo y también con un salario mínimo de 570 euros al mes, cantidad de la que se puede descontar hasta un 45% por concepto de alojamiento o comidas. Las vacaciones son otro aspecto a mejorar, pues de los 30 días que les corresponden, sólo pueden disfrutar 15 seguidos.

A partir de aquí, son muchos los cambios que debe plantear y fijar esta nueva Ley, aun-

que eso sí, las mejoras supongan también un incremento de su cotización a cargo de los que las empleen, parece ser que siempre se tratará de una cantidad razonable y equilibrada en relación a las nuevas condiciones laborales de estas personas.

Esperemos que los detalles finales que perfilan la nueva Ley acojan del modo más justo y razonable la actual situación que afecta a estos trabajadores, en su mayoría mujeres y también inmigrantes, y que, en definitiva, se consiga regularizar e igualar una situación laboral que nada tiene de diferente a cualquier otra y que en cambio estamos acostumbrados a infravalorar con frecuencia y sin a penas darnos cuenta.

El gobierno español prepara una nueva ley que regule este sector, sometido ahora a un régimen especial

\* Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Castellón y del Consejo Valenciano de Graduados Sociales.